

EXPTE. Nº 500-290-2020.

# DECRETO Nº 1465 -HF-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 AGO, 2020

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La facultad conferida por las Leyes Nº 5.875 y Nº 6.149 y encontrándose vacante un cargo de Coordinador en la órbita del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 137 de la Constitución Provincial;

### EL GOBERNADOR DE LA PRÚVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020 – conforme se indica a continuación:

## Suprimase:

JURISDICCION C MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS U. DE O. 1 MINISTERIO

1 Coordinador de Política salarial - Cargo Fuera de Escala

#### Crease:

JURISDICCION C MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

U. DE O. 1 MINISTERIO

1 Coordinador técnico - Cargo Fuera de Escala

ARTICULO 2°: Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Coordinador técnico al C.P.N. MARTIN ESTEBAN RODRIGUEZ, DNI Nº 32.629.238.

ARTICULO 3º: La remuneración del Coordinador técnico será equivalente a la remuneración de un Director.

ARTICULO 4º: Registrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publiquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a demás efectos.

CAN GERARDO RUBEN MORALE)

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR

